

**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y
DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO**

ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN ORDINARIA No. AN-CESADAP-2017-2019-030

FECHA: Miércoles, 16 de enero de 2018
HORA CONVOCADA: 15h00
LUGAR: Sala de Sesiones de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero
PRESIDENTE: Ec. Ricardo Zambrano Arteaga
SECRETARIA RELATORA: Ab. María Verónica Cárdenas

El Presidente de la Comisión da la bienvenida a los presentes, apertura la sesión y solicita a la Secretaria informe si existen excusas presentadas para la misma.

La Secretaria Relatora informa que se ha recibido la solicitud de principalización de la abogada Mercedes Serrano asambleísta suplente del Sr. Carlos Falquez Batallas con oficio No. AN-ACFB-2018-004 de fecha 15 de enero de 2018.

Siendo las 15h30, la hora de instalación, por Secretaría se informa que se encuentran los asambleístas: Ec. Ricardo Zambrano Arteaga, Lcda. Marcia Arregui, Lcdo. Lenin Plaza Castillo, Ing. Tanly Vera Mendoza, Ec. Juan Carlos Yar Araujo y Ab. Roberta Zambrano Ortiz, es decir seis de los once asambleístas miembros de la Comisión, por tanto existe cuórum reglamentario requerido para instalar la sesión.

Adicionalmente, se informa que en cumplimiento a la Resolución CAL-2017-2019-033, que regula el ejercicio del derecho de los ciudadanos a participar en las sesiones de las Comisiones Especializadas de la Asamblea Nacional, a través del mecanismo denominado "Asambleísta por un día", con la finalidad de fortalecer la participación ciudadana y consolidar la institucionalidad de la Función Legislativa, se cuenta con la presencia de la señora Yanco Vera Salvatierra en calidad de Asambleístas por un día.

Por disposición del Presidente, la Secretaria Relatora procede a la lectura del orden del día de acuerdo con la convocatoria de la sesión.

CONVOCATORIA

"En calidad de Presidente de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero, y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 27, numerales 1 y 2 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y, artículo 8, numerales 1 y 2 del Reglamento de las Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales de la Asamblea Nacional, se convoca a las señoras y los señores Asambleístas miembros de esta Comisión, a la Sesión Ordinaria No. AN-CESADAP-2017-2019-030, a realizarse el día martes 16 de enero de 2018, a las 15H00, en la sala de sesiones –auditorio 1 de la Asamblea Nacional, ubicada en el primer piso del ala oriental de la Asamblea Nacional, en la avenida 6 de Diciembre y Piedrahita del cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1. Recibir en Comisión General al abogado Juan Esteban Vallejo Andrade, Liquidador del Banco Nacional de Fomento en Liquidación, para tratar los siguientes temas:

- Créditos otorgados a los productores a nivel nacional, para la adquisición de maquinaria agrícola de origen chino (tractores agrícolas y motocultores), en el marco del proyecto promovido por el ex-Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), actual Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
- Cartera de crédito transferida por la Corporación Financiera Nacional al Banco Nacional de Fomento en Liquidación y avance de las operaciones refinanciadas por los productores de palma aceitera en general, que se acogieron a los beneficios de la Ley Orgánica para la Reestructuración de las deudas de la Banca Pública Cerrada y Gestión del Sistema Financiero Nacional y Régimen de Valores.

2. Recibir en Comisión General a la señora Francisca Gabriela Cruz Salazar, Presidenta de la Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras del Ecuador, quien entregará sus aportes a los proyectos de ley que en materia de pesca se están tratando en la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

3. Conocimiento y resolución de los "Mecanismos de Diálogo y Participación Ciudadana y Cronograma de las Sesiones Itinerantes para los proyectos de ley que se tramitarán en el 2018, en la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía

Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero”.”

Conforme lo dispuesto por el Sr. Presidente de la Comisión se informa a los presentes que no se han presentado solicitudes de modificación al orden del día y habiéndose dado lectura al mismo, es aprobado por los presentes.

Por disposición del Presidente de la Comisión, siendo las 15h35 se procede con el primer punto:

1. Recibir en Comisión General al abogado Juan Esteban Vallejo Andrade, Liquidador del Banco Nacional de Fomento en Liquidación, para tratar los siguientes temas:

- Créditos otorgados a los productores a nivel nacional, para la adquisición de maquinaria agrícola de origen chino (tractores agrícolas y motocultores), en el marco del proyecto promovido por el ex-Ministerio de Agricultura, Ganadería, Acuacultura y Pesca (MAGAP), actual Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG).
- Cartera de crédito transferida por la Corporación Financiera Nacional al Banco Nacional de Fomento en Liquidación y avance de las operaciones refinanciadas por los productores de palma aceitera en general, que se acogieron a los beneficios de la Ley Orgánica para la Reestructuración de las deudas de la Banca Pública Cerrada y Gestión del Sistema Financiero Nacional y Régimen de Valores.

As. Ricardo Zambrano Arteaga: Manifiesta que la sesión se la realiza respondiendo al clamor de la ciudadanía por una solución de mediano y largo plazo para las personas deudoras que no han podido acogerse al beneficio de las leyes para la condonación de intereses, mora y recargo judicial (tres) y por eso considera que debe haber una ley más contundente que brinde facilidades a quienes quieran cancelar sus deudas. Propone a los presentes, realizar primero un diagnóstico de las 3 instituciones invitadas para luego pasar a plantear soluciones.

Sr. Juan Esteban Vallejo, Liquidador del Banco Nacional de Fomento en Liquidación (15H35): Respecto a los créditos otorgados para la compra de maquinaria china, indica que el BNF-L no los otorga y quienes deben aclarar ese punto, son los representantes de BanEcuador. Así mismo, sobre la reestructuración de deudas, menciona que el Banco Nacional del Fomento, maneja 224 operaciones relacionadas a los créditos otorgados para la producción de palma aceitera, de los cuales, 40% se beneficiaron con la ley de reestructuración, el 79 de ellas por reestructura, 5 con pago total, 3 por fallecimiento y 3 por condonación por discapacidad; adicional a ello, expone que se ha revisado la Ley de Orgánica de la Reactivación de la Economía, y se ha identificado que un total de 112 operaciones relacionadas a la palma, se beneficiarán de ella.

As. Marcia Arregui Rueda: Manifiesta que está insatisfecha con lo expuesto por el Liquidador del Banco Nacional de Fomento en Liquidación, sobre la palma; solicita saber qué ha sucedido con los maiceros de Los Ríos, y dice que es ahí donde más problemas tienen con la cartera vencida, ya que ellos no pueden hacer créditos porque están en central de riesgo. Adiciona que no está de acuerdo con lo que acotó, que no otorgaron los créditos para la maquinaria china, y expresa que cuando se acoge una institución, se asume sus problemas y se tiene que trabajar en las solución a estos.

Sr. Santiago Campos, Gerente General de BanEcuador: Explica respecto al tema de los tractores chinos, que es un proceso que inició en el 2009, con el fin de comercializarlos mediante créditos. Indica que se dieron un total de 21 créditos por un monto de 730 mil dólares, de estos, 3 están vigentes, y en el año 2014 mediante un convenio se transfirió la maquinaria, del Banco Nacional de Fomento al Ministerio de Agricultura; también indica que se importaron 354 tractores, 21 fueron financiados y la diferencia se traspasó, en ese entonces, al Ministerio de Agricultura y Ganadería. Referente al punto dos, indica que la cartera que se pasó desde BanEcuador, fue inicialmente 31.000 operaciones al Banco del Fomento en Liquidación, referentes a la cartera vencida del Banco Nacional de Fomento; y, posterior a eso, se hizo una venta de cartera de 22.000 operaciones más, concluye indicando que esa es la cantidad de procesos que al momento se encontrarían en el Banco Nacional de Fomento en Liquidación.

Manifiesta que el pago del 5% está establecido en la Ley de Reactivación Económica y ésta faculta la condonación de intereses, mora y recargos judiciales de las operaciones adquiridas anteriormente, sostiene que lo que se requiere es una reforma a la referida ley, a cargo de la Asamblea Nacional. Manifiesta también que para la siembra de invierno, principalmente del Guayas y de Los Ríos, se han movido recursos de otras provincias, con el fin de otorgar los créditos, se han atendido 12.000 ciudadanos para los créditos y se está trabajando en coordinación con los dirigentes de los sectores agrícolas.

As. Ricardo Zambrano Arteaga: Da la palabra a Munir Massuh Manzur Gerente General de la Corporación Nacional Financiera para que intervenga sobre la cartera que la CFN al Banco Nacional del Fomento en Liquidación.

Sr. Munir Massuh Manzur, Gerente General de la Corporación Nacional Financiera: Indica que para el traspaso de cartera, se hizo una campaña de difusión a través de un call center, tratando de actualizar datos, manifiesta que se hicieron 2 campañas, las de valores menores a 20.000 dólares (4.297 operaciones) y acota que todavía se cuenta con 180 días para

acogerse a este beneficio, abonando el 5%; añade, que en el caso de operaciones mayores a los 20.000 dólares (911 operaciones), los deudores no se pueden acoger al beneficio.

As. Roberta Zambrano Ortiz: Manifiesta que se han reunido para unir esfuerzos, tanto las instituciones financieras, como la Asamblea Nacional; recuerda que los compañeros plantearon una propuesta que consta de los siguientes puntos: los créditos de hasta 10 años con 5 de gracia; al menos el 5% del capital para la reestructuración; otorgar créditos adicionales para la reactivación de la producción; eliminar el interés del capital reestructurado; que se atienda al mediano y pequeño productor otorgando créditos.

Sr. Santiago Campos, Gerente General de BanEcuador: Expone que personas que se han sometido a la reestructuración, han solicitado créditos al BanEcuador, eso significa que es aplicable, y que lo importante es buscar la respuesta de por qué el resto de personas no se han acogido a estos beneficios. Así mismo, explica que el tema del 5% está más en manos de la Asamblea que en las de la banca, ya que simplemente los bancos está aplicando la Ley.

As. Cesar Litardo Caicedo: Expresa que hay que recordar que el uso excesivo de condonaciones, fue lo que llevo a que el Banco del Fomento quebrara, señala que debe haber una corresponsabilidad. Hace hincapié al Gerente del BanEcuador para que en conjunto con el Banco del Fomento en Liquidación, apliquen un plan que incentive a quienes han reestructurado sus deudas a acceder a nuevos créditos. De esta forma, mociona elaborar un proyecto de reforma a la Ley Orgánica para la Reestructuración de las Deudas de la Banca, Pública, Banca Cerrada y Gestión del Sistema Financiero Nacional y Régimen de Valores, que resuelva la problemática de los deudores de forma integral.

Toda vez que la moción tiene apoyo de los asambleístas presentes, por disposición del Presidente, la Secretaría procede a tomar votación, conforme el siguiente detalle:

No	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Ec. Ricardo Zambrano Arteaga (Presidente)	X			
2	Lcda. Verónica Guevara Villacrés (Vicepresidenta)	-			
3	Lcda. Marcia Arregui Rueda	X			
4	Sra. Liuba Cuesta Ríos	X			
5	Ing. César Litardo Caicedo	X			
6	Lcdo. Lenín Plaza Castillo	X			
7	Ing. Patricio Mendoza Palma	-			
8	Ing. Tanlly Vera Mendoza	X			
9	Ec. Juan Carlos Yar Araujo	X			
10	Ab. Roberta Zambrano Ortiz	X			
11	Ab. Mercedes Serrano Asambleísta Suplente Sr. Carlos Falquez Batallas	X			
	TOTAL	NUEVE VOTOS	CERO VOTOS	CERO VOTOS	CERO VOTOS

Asambleístas presentes en la votación: Nueve

Asambleístas ausentes en la votación: Lcda. Verónica Guevara, Ing. Patricio Mendoza.

La Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación informando que con nueve votos afirmativos, la moción es aprobada.

Siendo las 17H27, por disposición del Presidente de la Comisión se da inicio al segundo punto del orden del día:

2. Recibir en Comisión General a la señora Francisca Gabriela Cruz Salazar, Presidenta de la Federación Nacional de Cooperativas Pesqueras del Ecuador, quien entregará sus aportes a los proyectos de ley que en materia de pesca se están tratando en la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

Sra. Mariana Benítez, Presidenta de la Unión de Cooperativas Pesqueras Artesanales de la Provincia de El Oro: Manifiesta que se sienten defraudados al leer los proyectos de ley, que clasifican a la pesca industrial como artesanal, pide que se ponga atención especial en el territorio que se otorga, específicamente al sector artesanal para que los recursos no sean depredados por embarcaciones industriales, dice que las camaroneras plantean hipotecar las concesiones, es decir que todos los territorios para esta actividad pasarían a ser propiedades privadas, afectando a los recolectores artesanales.

Sra. Gabriela Cruz: Solicita que el proyecto de ley de pesca, que se apruebe debe ser socializado con la comunidad, añade que la acuicultura debe ser regulada para que no existan afectaciones futuras en el manglar y que están trabajando en proyecto de código orgánico para la pesca, recolección y acuicultura artesanal, a fin de que ésta se vea favorecida frente a la pesca industrial solicita el respaldo de los asambleístas para este borrador.

As. Ricardo Zambrano Arteaga: Comenta que a la fecha la ley se encuentra en una fase de construcción, recibiendo propuestas, del ejecutivo, de asambleístas y de la ciudadanía, y que todas estas pueden aportar información y modificaciones para crear un buen proyecto de ley.

Siendo las 18h50 por disposición del Presidente de la Comisión, se procede con el tercer punto del orden del día

3. Conocimiento y resolución de los “Mecanismos de Diálogo y Participación Ciudadana y Cronograma de las Sesiones Itinerantes para los proyectos de ley que se tramitarán en el 2018, en la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero”

As. Ricardo Zambrano Arteaga: Explica que se tienen 2 proyectos de ley analizados por las respectivas subcomisiones y por esto es importante retomar el tema y planificar el año con salidas a territorios

As. Mercedes Serrano: Manifiesta que en el mes de abril esta prevista una sola visita a El Oro, y no se especifica la fecha, recuerda a los asambleístas que es un lugar muy grande el cual requiere tiempo para poder llegar a todos los lugares.

As. Juan Carlos Yar Araujo: Solicita que este año se retomen las visitas al Carchi, ya que en el año anterior éstas se han cancelado y considera que deberían realizarse los primeros meses del año 2018.

As. Liuba Cuesta Ríos: Solicita que se incorpore una visita al cantón del Naranjal.

As. Cesar Litardo Caicedo: Anuncia que está bien que haya un cronograma de visitas, pero opina que este puede ser modificado conforme se vayan desarrollando las leyes, que debería darse énfasis en las provincias que tiene mayor incidencia en temas de pesca y agricultura para optimizar el tiempo.

As. Roberta Zambrano Ortiz: Refiere que Galápagos debe ser de las primeras provincias que se visiten ya que la comisión está construyendo la ley sobre pesca.

As. Ricardo Zambrano Arteaga: Solicita tener en cuenta las provincias que no se han visitado como: EL Oro, Galápagos, Manabí, Santo Domingo y Carchi.

Por disposición del Presidente de la Comisión, por Secretaría se da lectura a la propuesta:

Marzo: Carchi. Abril: El Oro, Manabí, Santo Domingo. Mayo: Los Ríos. Junio: Galápagos. Julio: Tungurahua. Agosto: Napo. Octubre: Loja y Zamora.

As. Ricardo Zambrano Arteaga: Mociona: “Aprobar los “Mecanismos de Diálogo y Participación Ciudadana y Cronograma de las Sesiones Itinerantes para los proyectos de ley que se tramitarán en el 2018, en la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero”

Toda vez que la moción tiene apoyo de los asambleístas presentes, por disposición del Presidente, la Secretaría procede a tomar votación, conforme el siguiente detalle:

No	ASAMBLEÍSTA	AFIRMATIVO	NEGATIVO	ABSTENCIÓN	BLANCO
1	Ec. Ricardo Zambrano Arteaga (Presidente)	X			
2	Lcda. Verónica Guevara Villacrés (Vicepresidenta)	-			

3	Lcda. Marcia Arregui Rueda	-			
4	Sra. Liuba Cuesta Ríos	X			
5	Ing. César Litardo Caicedo	X			
6	Lcdo. Lenin Plaza Castillo	-			
7	Ing. Patricio Mendoza Palma	-			
8	Ing. Tanlly Vera Mendoza	-			
9	Ec. Juan Carlos Yar Araujo	X			
10	Ab. Roberta Zambrano Ortiz	X			
11	Ab. Mercedes Serrano Asambleísta Suplente Sr. Carlos Falquez Batallas	X			
	TOTAL	SEIS VOTOS	CERO VOTOS	CERO VOTOS	CERO VOTOS

Asambleístas presentes en la votación: Seis

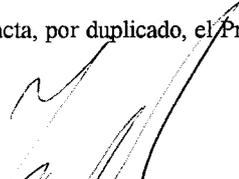
Asambleístas ausentes en la votación: Lcda. Verónica Guevara, Lcda. Marcia Arregui, Lcdo. Lenin Plaza, Ing. Patricio Mendoza, Ing. Tanlly Vera.

La Secretaria Relatora proclama los resultados de la votación informando que con seis votos afirmativos, la moción es aprobada.

Para respaldo de lo aprobado, se adjunta a la presente, el documento denominado "Mecanismos de Diálogo y Participación Ciudadana y Cronograma de las Sesiones Itinerantes para los proyectos de ley que se tramitarán en el 2018, en la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero", suscrito por los miembros de la Comisión.

Siendo las 19H10, el Presidente de la Comisión declara clausurada la sesión No. AN-CESADAP-2017-2019-030 de la Comisión Especializada Permanente de la Soberanía Alimentaria y Desarrollo del Sector Agropecuario y Pesquero.

Para constancia de lo actuado, firman la presente acta, por duplicado, el Presidente de la Comisión y la Secretaria Relatora que certifica:


Ec. Ricardo Zambrano Arteaga.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO


Ab. María Verónica Cárdenas Vaca

SECRETARIA RELATORA DE LA COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DE LA SOBERANÍA ALIMENTARIA Y DESARROLLO DEL SECTOR AGROPECUARIO Y PESQUERO